



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N° 97 /2020

VISTO

El Decreto 1010/2020, del Sr. Presidente de la Nación por el que se declara días no laborables los días 24 y 31 de diciembre del corriente año 2020.

Y CONSIDERANDO

Que resulta pertinente para éste Municipio adherir a dicho decreto a los fines de facilitar el acercamiento familiar con motivo de las fiestas de fin de año.

Que se considera necesario mantener las guardias mínimas para el buen funcionamiento de las actividades públicas en la localidad.

POR ELLO

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA VIGNAUD
EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA**

Art. 1º) DECLÁRENSE NO LABORABLES los días 24 y 31 de diciembre del año 2020, en la Municipalidad de Colonia Vignaud y toda su jurisdicción, para la totalidad de la administración, a excepción de las guardias mínimas que se consideren necesarias. -

Art. 2º) Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Colonia Vignaud, 22 de diciembre de 2020.-


RODRIGO E. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE
Colonia Vignaud